CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 34/17

# ACTA DE APERTURA

## "ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, en la sala de Audiencias de la Presidencia del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Plurianual para "ALQUILER DE LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA TOLEDO". El acto se realiza con la presencia de la Lic. Verónica Giménez, Auxiliar de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura y el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos. Ha sido invitada la siguiente empresa: OPTACIANA MARIN VDA DE OJEDA.----------

**1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta**: En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

| OFERENTE: | RUC | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| OPTACIANA MARIN VDA DE OJEDA | 1742251-5 | 24.000.000 |

**2. Ofertas tardías**:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones

Abg. Cristian R. Duarte F.
Administrador de Contratos

| | OPTACIANA MARIN VDA DE OJEDA |
|---|---|
| **DOCUMENTOS ( PERSONAS FISICAS)** | **PRESENTA** |
| **-Formulario de Oferta*** | Presenta |
| **-Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Presenta |
| **-Declaración Jurada Artículo 40*** | Presenta |
| **-Declaración Jurada. Derechos del Menor.** | Presenta |
| **-Fotocopia simple de la cédula tributaria. RUC** | No Presenta |
| **-Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta** | Presenta |
| **-Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente** | Presenta |
| **-Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente** | No Presenta |
| **- Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.** | No Presenta |
| **- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP** | No Presenta |

**4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:
No se han presentado observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10: 50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Verónica Giménez
Auxiliar de Contrataciones

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos